



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 149, fecha: lunes, 05 de Agosto de 2024

ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA - LA MANCHA. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPRESAS Y EMPLEO

DEPÓSITO DE LOS ESTATUTOS DE ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE CEOE-CEPYME DE GUADALAJARA (AJEGU)

Anuncio de 29/07/2023 de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Guadalajara, por el que se da publicidad al depósito de los estatutos de la organización empresarial denominada "ASOCIACION DE JOVENES EMPRESARIOS DE CEOE-CEPYME GUADALAJARA (AJEGU)".

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada organización, con el número 19100015, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales.

La solicitud ha sido formulada por D^a María de la Soledad García Oliva, en representación de CEOE- CEPYME GUADALAJARA, con fecha 10 de junio de 2024 y subsanada con fechas 23 y 25 de julio de 2024.

Los Estatutos y el Acta de Constitución están suscritos por D. Andrés Saboya Pérez, en representación de TUVATIO S.L.; D. Carlos Sanz Blanco; D. Eduardo López-Villalta Navarro, en representación de SOMOS FETÉN S.L.; D. José María Olivares Montilla, en representación de CEOE- CEPYME Guadalajara; D^a Ester Somolinos Pérez, en representación de SOMOS FETÉN S.L.; D. Yoshua Elian Diojtar de la Natividad; Ruben Castillo Redondo, en representación de TUVATIO S.L.; D. Esteban Ramos Povedano, en representación de KINESIA SPORT S.L.; y D. Iván Arriola Pereira, en representación de ADAPTA CONSULTING S.L.

Se indica que el domicilio de la Asociación Empresarial se fija en la calle Molina de



Aragón, 3 - 19003 Guadalajara; su ámbito territorial comprende la provincia de Guadalajara y su objetivo el fomento y defensa de los intereses generales y comunes empresariales.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 4 y 8, de la citada Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y en el 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, se dispone la inserción de este anuncio en tablón de anuncios de esta Oficina Pública, en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el Boletín Oficial del Estado, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante los órganos jurisdiccionales del orden social, conforme a lo dispuesto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

EN GUADALAJARA A 29 DE JULIO DE 2024. LA DELEGADA PROVINCIAL, SUSANA
BLAS ESTEBAN

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: deb9559d8c9b2ce9eeac9aeb2ebd9701981a0017